RESOLUCIÓN Nº 335 /2.023

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANA MARÍA GALEANO MORALES, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) DEPENDIENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO". ----------

Asunción, 01 de noviembre de 2.023.

VISTO: Las atribuciones de la Máxima Autoridad Institucional para nombrar por sí, a funcionarios en cargos; y,----------

CONSIDERANDO: Que, por Ley N° 1.388/1.998 *"Que crea la Secretaría Nacional de Turismo"*, dependiente de la Presidencia de la República, establece en su Art. 2° *"Son funciones de la Secretaría Nacional de Turismo"*, específicamente en el inc. k), cuanto sigue: *"Decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales".*----------

Que, el Decreto Presidencial N° 8.911/2.018 *"Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" y N° 2.828/2.005 "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009"*, en su Art. 7° dice textualmente: *"... El Ministro Secretario Ejecutivo es el jefe superior, responsable de la conducción política de la institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y, en tal carácter, ejerce la representación legal de la SENATUR, la potestad de administración y supervisión sobre las Direcciones Generales; así como de las demás dependencias y reparticiones de la Entidad a las cuales se les asignan las funciones mencionadas en el Art. 2° de la Ley N° 1.388/1.998 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo".*----------

Que, el Decreto Presidencial N° 18/2.023 del 16 de agosto de 2.023, nombra a Su Excelencia Doña Angelita del Carmen Duarte de Melillo, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la República.-

Que, la Dirección de Talento Humano, mediante el Memorando DDTH N° 78/2023, eleva un informe técnico a la Máxima Autoridad Institucional, como su superior jerárquico inmediato, donde indica que ha verificado que las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos y formales establecidos en la normativa legal vigente son favorables para la designación de la Señora Ana María Galeano Morales, como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) dependiente de la Máxima Autoridad Institucional, en reemplazo del Señor Richar Javier Leal Silva.------

Que, la Dirección General Jurídica, se expidió favorablemente, en los términos expuestos en el Dictamen DAJE N° 236/2.023.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 335 /2.023

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANA MARÍA GALEANO MORALES, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) DEPENDIENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO". ----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales; ----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

ART. 1°.- DESIGNAR, a la Señora **Ana María Galeano Morales,** con C.I. Nº **2.388.766**, como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) dependiente de la Máxima Autoridad Institucional, en reemplazo del Señor Richar Javier Leal Silva.----------

ART. 2º.- ESTABLECER, que la vigencia de la presente designación, es a partir del 01 de noviembre del 2023.----------

ART. 3°.- ENCOMENDAR, a la Dirección de Talento Humano, la realización de los trámites de rigor para dar cumplimiento efectivo a la presente resolución.----------

ART. 4°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Talento Humano, la notificación de la presente Resolución a quiénes correspondan.----------

ART. 5°.- DEJAR, sin efecto toda disposición contraria a la presente Resolución.----------

ART. 6°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.--

ART. 7°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO · ASUNCIÓN

Gianmina Riboldi
Encargada de Despacho

Destinatarios: Secretaría Nacional de Turismo
Dirección de Talento Humano
Secretaría General
AD/SS/NG

Scanned with CamScanner